



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

RUC N° 20154601211

Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad



CONTRATO N° 005-2019-MDY

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD "MEJORA DE LA PLAZA MAYOR Y TRES PLAZAS DEPORTIVAS, ASI COMO EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADO DEL DISTRITO, PARA EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGION UCAYALI".

Conste por el presente documento, el Contrato para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD "MEJORA DE LA PLAZA MAYOR Y TRES PLAZAS DEPORTIVAS, ASI COMO EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADO DEL DISTRITO, PARA EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGION UCAYALI"**, por Contratación Directa, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA con RUC N° 20154601211, debidamente representado por su Gerente Municipal al Lic. Adm. Jorge Luis Rengifo Peña, identificado con DNI N° 05319374, con domicilio legal Av. Internacional Lote N° 2 Mz. 22, Distrito de Yurua; quien en adelante se le llamará **MUNICIPALIDAD**; y, de la otra parte a **CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES UCAYALI EIRL**, identificado con RUC N° 206033480882, a quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, con domicilio legal JR. 28 de Julio MZ2 Lt23, Distrito de Calleria, para estos efectos en; los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La ENTIDAD ha previsto contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y AL FOMENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES, ASI COMO EL MANTEMIENTO DE AERÓDROMO, EN EL DISTRITO DE YURUA**, mediante **Contratación Directa**, por no superar las 8 UIT, según el Cuadro comparativo del Estadio de Mercado, realizado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en cuyo resultado se ha otorgado la Buena Pro a la **CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES UCAYALI EIRL**.

Botas de Jebe	33 Pares
Machete	33 Unidades
Lima Triangulo	33 Unidades
Rastrillo	33 Unidades
Costal	66 Unidades
Flete	01 Servicio



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURUA

RUC N° 20154601211

Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Por el presente Contrato, LA ENTIDAD contará los servicios de Persona Natural o Jurídica, bajo el Sistema de **Contratación Directa**, para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y AL FOMENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES, ASI COMO EL MANTEMIENTO DE AERÓDROMO, EN EL DISTRITO DE YURUA**, mediante **Contratación Directa**, este servicio comprenderá todo lo relacionado con las actividades que deben desarrollar para cumplir con los objetivos servicios indicado en la cláusula anterior, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que obra en el requerimiento del área usuaria.

Los servicios se prestaran conforme a las Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista, estará obligado antes de iniciar los trabajos realizar la visita en situ del Servicio y verificar todas las partidas a realizar, asimismo deberá coordinar directamente con la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Yurua.

Los servicios se prestaran conforme a las Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista, estará obligado antes de iniciar los trabajos realizar la visita en situ del Servicio y verificar todas las partidas a realizar, asimismo deberá coordinar directamente con la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Yurua.

CLAUSULA CUARTA: RECURSOS HUMANOS Y FISICOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRATISTA

Todo lo relacionado a los Recursos Humanos y Físicos que proporcionara EL CONTRATISTA durante el desarrollo del proyecto están detallados en los términos de referencia y deberán ser cumplidos obligatoriamente por El CONTRATISTA.

CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

Todo lo relacionado a las Responsabilidades de EL CONTRATISTA, para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y AL FOMENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES, ASI COMO EL MANTEMIENTO DE AERÓDROMO, EN EL DISTRITO DE YURUA**, los cuales están detallados en los Términos de referencia y deberán ser cumplidos obligatoria, ente por EL CONTRATISTA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

RUC N° 20154601211

Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad



21

CLAUSULA SEXTA: MONTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

De acuerdo con la Propuesta Económica aprobada, que forma parte del presente Contrato, las partes acuerdan que el monto de la Adquisición de Materiales para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y AL FOMENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES, ASI COMO EL MANTEMIENTO DE AERÓDROMO, EN EL DISTRITO DE YURUA,** asciende a la suma total de S/ 4072.00 (Cuatro Mil Setenta y Dos con 00/100 nuevos soles).

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	33	BOTAS DE JEBE	PAR	S/. 30.00	S/. 990.00
2	33	MACHETE	UND	S/. 22.00	S/. 726.00
3	33	LIMA TRIANGULO	UND	S/. 15.00	S/. 495.00
4	33	RASTRILLO	UND	S/. 20.00	S/. 660.00
5	66	COSTAL	UND	S/. 2.00	S/. 132.00
6	01	FLETE	SERVICIO	S/. 1069.00	S/. 1069.00
					S/. 4072.00

CLAUSULA SEPTIMA: DEL PLAZO DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DESTINADAS AL ESPARCIMIENTO Y AL FOMENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES, ASI COMO EL MANTEMIENTO DE AERÓDROMO, EN EL DISTRITO DE YURUA,** al día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

CLAUSULA OCTAVA: DE LAS GARANTIAS.

EL CONTRATISTA presentara una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMA: DEL PAGO DE LOS HONORARIOS.

La vigencia del presente contrato es a partir del día siguiente de la fecha de suscripción.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DE LAS ACCIONES DIRECTAS DE LA ENTIDAD.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de efectuar el control y seguimiento del servicio de EL CONTRATISTA mediante acciones que se considere pertinentes. EL CONTRATISTA deberá proporcionar toda la información necesaria para tal efecto y brindar las facilidades a los funcionarios de LA ENTIDAD, para el seguimiento del servicio.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURUA

RUC N° 20154601211

Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad



20

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES.

Para los efectos de este contrato y todo aquello se derive, ambas partes se precisan con carácter de domicilio legal y postal el referido en la introducción del presente documento.

En señal de conformidad, se suscribe el presente contrato, en el Distrito de Yurua a los 14 días del mes de ENERO del 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YURUA

Jorge Luis Rengifo Peña
Lc. Jorge Luis Rengifo Peña
GERENTE MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD

CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES
UCAYALI E.I.R.L.

Ucayali Horacio Juarez Juarez
Ucayali Horacio Juarez Juarez
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA

